

**1265-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno.

**Acreditación de vacantes en estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón GRECIA de la provincia ALAJUELA.**

Mediante auto número 1139-DRPP-2021 del once de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento acreditó algunos de los nombramientos vacantes en la estructura de Grecia de la provincia de Alajuela, quedando vacantes dos puestos de delegados territoriales, toda vez que, en la asamblea celebrada en fecha primero de mayo del presente año, el partido designó tres puestos de delegados territoriales y debía el partido indicar quienes ocuparían esos cargos.

Ahora bien, en fecha diecinueve de mayo del presente año ingresaron a este Departamento las cartas de renuncia de la señora Jessica Alfaro Barquero, cédula de identidad 205090615 como fiscal propietaria y del señor Carlos Alberto Luna Hernández, cédula de identidad 114480262, como secretario suplente y delegado territorial, mismas que fueron tramitadas mediante oficio DRPP-2647-2021 del veinticuatro de mayo del presente año, asimismo el partido político comunica sobre el fallecimiento de la señora Lidy Miranda Murillo, cédula de identidad 203770073, queda disponible un puesto de tesorero suplente, por lo que resulta procedente acreditar a los señores Ismaelda Loaiza Rojas, cédula de identidad 103170341, como secretaria suplente; Jonathan González Solano, cédula de identidad 205530990, como tesorero suplente; Jefferson Eduardo Abarca Molina, cédula de identidad 208050061, como fiscal propietario; Olga Lidia Alpízar Loaiza, cédula de identidad 106650559, Guillermo Vargas Mora, cédula de identidad 203390088, Marisol Molina Zamora, cédula de identidad 204950614, estos últimos como delegados territoriales, las designaciones realizadas en la asamblea cantonales de Grecia, realizada en fecha primero de mayo de los corrientes.

Por lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

## PROVINCIA DE ALAJUELA

### CANTÓN GRECIA COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	204620197	MARISOL MOLINA ZAMORA
SECRETARIO PROPIETARIO	204950614	DIXY CAMPOS SALAZAR
TESORERO PROPIETARIO	203390088	GUILLERMO VARGAS MORA
PRESIDENTE SUPLENTE	204040922	JORGE EDUARDO ABARCA VASQUEZ
<b>SECRETARIO SUPLENTE</b>	<b>103170341</b>	<b>ISMAELDA LOIZA ROJAS</b>
<b>TESORERO SUPLENTE</b>	<b>205530990</b>	<b>JONATHAN GONZALEZ SOLANO</b>

### FISCALÍA

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	208050061	JEFFERSON EDUARDO ABARCA MOLINA

### DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	204040922	JORGE EDUARDO ABARCA VASQUEZ
<b>TERRITORIAL</b>	<b>106650559</b>	<b>OLGA LIDIA ALPIZAR LOAIZA</b>
<b>TERRITORIAL</b>	<b>203390088</b>	<b>GUILLERMO VARGAS MORA</b>
<b>TERRITORIAL</b>	<b>204620197</b>	<b>MARISOL MOLINA ZAMORA</b>
TERRITORIAL	204950614	DIXY CAMPOS SALAZAR

Tome en consideración la agrupación política, que lo nuevos nombramientos adquieren vigencia a partir de la firmeza este auto y por el resto de período, sea hasta el seis de febrero del año dos mil veinticuatro.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

C.: Expediente N° 230-2018, partido Progreso Social Democrático  
Ref., No.: 6739,05791/7580,06284-**2021**